

ComentariosPUT

From: Carmen Quiñones Barbosa <CQUINONES@carolina.gobierno.pr>
Sent: Monday, February 23, 2015 5:23 PM
To: ComentariosPUT
Cc: Cardona Roig, Pedro; De la Cruz Perez, Rebecca; Gerardo Irizarry Centeno; Isami C. Ayala Collazo
Subject: PUT Comentarios Municipio de Carolina Mensaje 2 de 2
Attachments: CarolinaComentariosPRAPEC2013-10-18 .pdf

Buenas tardes,

Adjunto documento de apoyo.

Carmen R. Quiñones Barbosa, PPL

Directora
Departamento de Planificación
Gobierno Municipal Autónomo de Carolina
Tel. (787) 757-2626 Ext. 8485, 8308 y 8319
cquinones@carolina.gobierno.pr

From: Carmen Quiñones Barbosa
Sent: Monday, February 23, 2015 5:18 PM
To: 'comentariosput@jp.pr.gov'
Cc: 'cardona_p@jp.pr.gov'; 'De la Cruz Perez, Rebecca'; Gerardo Irizarry Centeno; Isami C. Ayala Collazo
Subject: PUT Comentarios Municipio de Carolina Mensaje 1 de 2
Importance: High

Buenas tardes,

Adjunto carta del Gobierno Municipal Autónomo de Carolina (GMAC), donde se incluyen los comentarios al borrador del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico y parte de los documentos de apoyo. En mensaje separado, se incluye copia de la carta de comentarios al PRAPEC.

Carmen R. Quiñones Barbosa, PPL

Directora
Departamento de Planificación
Gobierno Municipal Autónomo de Carolina
Tel. (787) 757-2626 Ext. 8485, 8308 y 8319
cquinones@carolina.gobierno.pr

From: Carmen Quiñones Barbosa
Sent: Monday, February 23, 2015 4:59 PM

To: 'cardona_p@jp.pr.gov'; 'delacruz_r@jp.pr.gov'
Cc: Gerardo Irizarry Centeno; Isami C. Ayala Collazo
Subject: FW: PUT Comentarios Municipio de Carolina
Importance: High

Buenas tardes,
Arq. Pedro Cardona,

Adjunto carta del Gobierno Municipal Autónomo de Carolina (GMAC), donde se incluyen los comentarios al borrador del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico y documentos de apoyo. Entre los comentarios, hay 2 asuntos que luego de la reunión del 17 de febrero, interés recalcar.

El primer asunto es el cambio de clasificación a SREP-E para la parcela 065-000-006-02, donde ubica parte de nuestro Sistema de Relleno Sanitario (SRS). La huella existente del SRS fue clasificado en el 2007 como SRC. Dicha clasificación y huella del SRS pueden observarse en las capas de información de GIS que la Junta de Planificación (JP) tiene disponibles y que conforme a lo indicado en la reunión, fueron usadas como instrumento de trabajo para la determinación de las clasificaciones. No obstante, las mismas no incluyen una franja al norte de la huella, de aproximadamente 3,310 m², que forma parte de la expansión del vertedero. La misma está debidamente autorizada por la Junta de Calidad Ambiental y el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

Conforme se indica en uno de los documentos que se incluyen, Actualmente nuestro SRS opera conforme a las leyes y reglamentos aplicables y según establecen los endosos de la Autoridad de Desperdicios Sólidos, la Agencia de Protección Ambiental Federal y demás agencias concernidas. Su operación se lleva a cabo de forma responsable, de manera que impacte de forma mínima el ambiente, por lo cual hemos recibido varios reconocimientos, visitas de agencias estatales y federales y representantes de islas del Caribe para observar nuestra operación. En el 2007 recibió el cuarto lugar en la competencia nacional "2007 Composting Systems Excellence Award"; el 5 de noviembre de 2009 la EPA visitó el SRS, como parte del cumplimiento con la reglamentación vigente de las agencias reguladoras, reconociendo la excelencia en la operación; y el 6 de mayo de 2010 la Asociación de Desperdicios Sólidos de Norte América visitó el SRS, como requisito para emitir su certificación, reconociendo la excelente labor que realiza el GMAC para el manejo de los desperdicios sólidos. Además, según datos de abril de 2008 nuestro SRS ocupa uno de los primeros lugares en la Isla y sirve de modelo a otros países, tales como, República Dominicana e Islas Vírgenes. Por lo anteriormente expuesto, solicitamos que se clasifique dicha franja como SRC.

El otro asunto que nos ocupa es la parcela 089-000-006-01. Para ella, el borrador del PUT propone un cambio de clasificación de SRC a SREP-A. Es importante señalar que esta parcela cuenta con un LOMR (adjunto) y que la misma está impactada, debido que en ella se ubicaba la antigua pista de aceleración de Carolina. En la capa de información de inundabilidad, no se refleja la realidad actual, ya que es una parcela elevada Zona X (no inundable). En la Revisión Integral del Plan Territorial de Carolina, que se encuentra ante su consideración proponemos desarrollar en el mencionado solar, un proyecto turístico que incluye estructuras, por cuanto solicitamos que se clasifique como SRC.

Cordialmente,

Carmen R. Quiñones Barbosa, PPL

Directora

Departamento de Planificación

Gobierno Municipal Autónomo de Carolina

Tel. (787) 757-2626 Ext. 8485, 8308 y 8319

cquinones@carolina.gobierno.pr